

## Consultas Realizadas

# Licitación 433848 - Servicio de Soporte Especializado de Seguridad para la Infraestructura TI (SBE)

### Consulta 1 - Capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2023
En el apartado capacidad técnica, solicitan lo siguiente: 1 (uno) profesional (de nacionalidad paraguaya) con certificación internacional CCIE, como mínimo de 5 años de vigencia en el nivel experto. Al respecto, solicitamos que este requisito sea opcional o que pueda ser presentado el certificado de un técnico regional. Se realiza esta solicitud en virtud de la legislación aplicable que garantiza la mayor participación posible de oferentes, la redacción de PBC's con requisitos técnicamente indispensables y el acceso del Estado Paraguayo a las mejores condiciones de compra existentes en el mercado.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: Serán aceptados técnicos regionales. Remitirse a la Adenda Numerada.		

### Consulta 2 - Licitación: 433848, Modalidad: Concurso de Ofertas, Item: Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2023
En referencia a la Licitación SERVICIO DE SOPORTE ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD PARA LA INFRAESTRUCTURA TI (SBE) (versión 1), ID de Licitación: 433848, Modalidad: Concurso de Ofertas, Item: Capacidad Financiera, pasamos a consultar respetuosamente la posibilidad que los 3 balances solicitados sean de los años 2021, 2022 y 2023 (a agosto) teniendo en consideración que nuestra empresa tiene amplia experiencia en el rubro solicitado, cumple con los ratios pertinentes y con todas las capacidades técnicas solicitadas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: Conforme a las reglamentaciones vigentes de la SET aun no es posible solicitar los balances de periodo fiscal 2023, por tal motivo nos remitimos a lo solicitado por el PBC.		

### Consulta 3 - Licitación: 433848, Modalidad: Concurso de Ofertas, Item: Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2023
Con respecto a la Capacidad Técnica. Consultamos respetuosamente si por parte de la convocante puede darse el caso de 2 técnicos (1 de ellos con CCNP y CCIE, y otro técnico con CCNP y NSE4) cumpliendo así con las certificaciones requeridas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: Remitirse a lo solicitado en el PBC. La disminución de los técnicos a ser solicitados podría afectar la capacidad de respuestas ante los eventos de seguridad, los riesgos y la criticidad con la que se deben atender los eventos de seguridad requiere de un número importante de recursos humanos de tal manera a poder tener varias opciones en cuanto a capacidades de atención de respuestas ente eventos.		

## Consulta 4 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2023
<p>Consulta: En Capacidad Técnica se requiere personal técnico de acuerdo a lo siguiente: "1 (uno) profesional (de nacionalidad paraguaya) con certificación internacional CCIE, como mínimo de 5 años de vigencia en el nivel experto", "2 (dos) profesionales (de nacionalidad paraguaya) con certificación internacional CCNP vigente en el nivel profesional", " 1 (un) profesional (de nacionalidad paraguaya) con certificación internacional NS4 (Network Security Professional) vigente". Solicitamos amablemente a la convocante que el requerimiento de Nacionalidad Paraguaya, requerido como obligatorio, sea considerado opcional ya que no cuenta con sustento técnico indispensable para la contratación del Servicio objeto del presente llamado. De mantener este requisito como obligatorio, la Convocante estaría incurriendo en una desigualdad de oportunidades dentro de sus bases concursales para empresas con trayectoria en Servicio de Soporte Especializado de Seguridad para la Infraestructura TI.</p> <p>Por lo expuesto, de insistir con mantener dicho requisito no se aplicaría lo establecido en el Artículo 4to. Inciso b) Igualdad y Libre Competencia, donde se indica claramente cuanto sigue: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones ADMINISTRATIVAS, este en posibilidad de participar SIN RESTRICCIÓN Y EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: Serán aceptada certificaciones de técnicos con nacionalidad extranjera que demuestren el vínculo laboral con el oferente a través de planilla de IPS y/o contratos profesionales más las facturas de servicios sucesivas que validen la antigüedad solicitada en el pliego. Remitirse a la Adenda Numerada.</p>		

## Consulta 5 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2023
<p>Consulta: En Capacidad Técnica se requiere personal técnico de acuerdo a lo siguiente: "Todos los técnicos certificados deberán ser residentes radicados (como mínimo 5 años) en nuestro país al momento de la presentación de la propuesta". Solicitamos amablemente a la convocante que el requerimiento de 5 años de residencia en el país, requerido como obligatorio, sea considerado opcional ya que no cuenta con sustento técnico indispensable para la contratación del Servicio objeto del presente llamado. De mantener este requisito como obligatorio, la Convocante estaría incurriendo en una desigualdad de oportunidades dentro de sus bases concursales para empresas con trayectoria en Servicio de Soporte Especializado de Seguridad para la Infraestructura TI.</p> <p>Por lo expuesto, de insistir con mantener dicho requisito no se aplicaría lo establecido en el Artículo 4to. Inciso b) Igualdad y Libre Competencia, donde se indica claramente cuanto sigue: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones ADMINISTRATIVAS, este en posibilidad de participar SIN RESTRICCIÓN Y EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: Serán aceptados técnicos con nacionalidad extranjera que demuestren el vínculo laboral con el oferente a través de planilla de IPS y/o contratos profesionales más las facturas de servicios sucesivas que validen la antigüedad solicitada en el pliego. Remitirse a la Adenda Numerada.</p>		

## Consulta 6 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2023
<p>Consulta: En Capacidad Técnica se requiere personal técnico de acuerdo a lo siguiente: "1 (uno) profesional (de nacionalidad paraguaya) con certificación internacional CCIE, como mínimo de 5 años de vigencia en el nivel experto". Solicitamos amablemente a la convocante que el requerimiento de 5 años de vigencia en el nivel experto, requerido como obligatorio, sea considerado opcional ya que no cuenta con sustento técnico indispensable para la contratación del Servicio objeto del presente llamado. De mantener este requisito como obligatorio, la Convocante estaría incurriendo en una desigualdad de oportunidades dentro de sus bases concursales para empresas con trayectoria en Servicio de Soporte Especializado de Seguridad para la Infraestructura TI.</p> <p>Por lo expuesto, de insistir con mantener dicho requisito no se aplicaría lo establecido en el Artículo 4to. Inciso b) Igualdad y Libre Competencia, donde se indica claramente cuanto sigue: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones ADMINISTRATIVAS, este en posibilidad de participar SIN RESTRICCIÓN Y EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: Remitirse a lo solicitado en el PBC. Las certificaciones solicitadas están plenamente justificadas teniendo en cuenta que disponemos de una compleja infraestructura con diversas tecnologías los mismos requieren de recursos humanos con un alto nivel de experiencia y capacidad de respuestas ante eventos de tal manera a minimizar los riesgos de seguridad.</p>		

## Consulta 7 - Certificaciones

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2023
<p>En el pliego de bases y condiciones, Capacidad técnica, se requiere lo siguiente: Todos los técnicos certificados deberán ser residentes radicados (como mínimo 5 años) en nuestro país al momento de la presentación de la propuesta contando con experiencia comprobable de 5 años.</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que también sea aceptado profesionales que sean del staff del oferente y que se pueda demostrar con planilla de IPS y/o contrato que demuestre vinculación con el oferente, con facturas de servicios sucesivos de por lo menos un año de antigüedad.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: "no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas"; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: Serán aceptados técnicos con nacionalidad extranjera que demuestren el vínculo laboral con el oferente a través de planilla de IPS y/o contratos profesionales más las facturas de servicios sucesivas que validen la antigüedad solicitada en el pliego. Remitirse a la Adenda Numerada.</p>		

## Consulta 8 - Prueba de Intrusion

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2023
En las especificaciones técnicas se observa que dentro del servicio se deberá incluir la realización de 3 (tres) pruebas de intrusión a toda la infraestructura tecnológica del BNF, considerando lo mencionado y de manera a garantizar la experiencia y la capacidad técnica para combatir contra las crecientes y sofisticadas ciberamenazas, entendemos que el oferente deberá contar con al menos un profesional técnico certificado y con experiencia en ciberseguridad en todas capas de la infraestructura (no solamente seguridad de red). ¿Es correcta nuestra interpretación?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: Sí, es correcta.		

## Consulta 9 - antecedentes

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2023
En el año 2021 el BNF realizó una importante inversión para la adquisición de una red SDWAN de la marca Fortinet que se encuentra integrada a la red principal de la entidad, en ese llamado (ID: 395.832) se solicitó que el oferente cuente mínimamente con lo siguiente: 2(dos) Certificado NSE 4 o superior 2 (dos) Técnicos NSE 7 o superior 1(un) Técnico Especialista en implementación SD-WAN 1 (Un) Técnico certificado especialista en ciberseguridad. Considerando la envergadura y la criticidad de la infraestructura TI existente y la base instalada tanto de la marca Cisco como Fortinet con la cuenta el Banco, recomendamos respetuosamente a la convocante tomar como base esos requerimientos técnicos mínimos citados y de manera a garantizar la calidad de los servicios de soporte especializado de seguridad que requiere el BNF actualmente en este llamado , sugerimos amablemente establecer lo siguiente profesionales: 1 (un) profesional (de nacionalidad paraguaya) con certificación internacional CCIE 2 (dos) profesionales (de nacionalidad paraguaya) con certificación internacional NSE 4 o superior 2 (dos) profesionales (de nacionalidad paraguaya) con certificación internacional NSE 7 o superior 1 (un) profesional (de nacionalidad paraguaya) con especialización técnica en SD-WAN 1 (Un) profesional (de nacionalidad paraguaya) Técnico certificado especialista en ciberseguridad.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: Según las implementaciones realizadas e implementadas en la infraestructura del BN, se deberá presentar los siguientes profesionales: 1 (un) profesional (de nacionalidad paraguaya o extranjera a nivel regional) con certificación internacional CCIE vigente en el nivel experto como mínimo 5 años. 2 (dos) profesionales (de nacionalidad paraguaya o extranjera a nivel regional) con certificación internacional CCNP vigente en el nivel profesional. 1 (un) profesionales (de nacionalidad paraguaya o extranjera a nivel regional) con certificación internacional NSE 4 o superior. 1 (un) profesionales (de nacionalidad paraguaya o extranjera a nivel regional) con certificación internacional NSE 7 o superior. 1 (un) profesional (de nacionalidad paraguaya o extranjera a nivel regional) con especialización técnica en SD-WAN. 1 (Un) profesional (de nacionalidad paraguaya o extranjera a nivel regional) con certificación de maestría en ciberseguridad emitida por una universidad local y/o internacional. Todos los técnicos certificados deberán formar parte del staff del oferente con una antigüedad mínima de 3 años. El oferente deberá demostrar el vínculo laboral de los técnicos a través de planilla de IPS y/o contratos profesionales más las facturas de servicios sucesivas que validen la antigüedad solicitada.		